

# Empleo: Profesional Departamento Construcción de Pruebas - Área Matemática

**Ministerio**

Ministerio de Educación

**Institución / Entidad**

Agencia de Calidad de la Educación /

**Cargo**

Profesional Departamento Construcción de Pruebas - Área Matemática

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Área para cumplir misión institucional

**Región**

Metropolitana

**Ciudad**

Santiago

**Tipo de Vacante**

Honorarios

**Renta Bruta**

2.000.000

**Condiciones**

Convenio a Honorario; renta de \$2.000.000.- bruto mensual.

Ciudad de Desempeño: Santiago, Nivel Central de la Agencia de Calidad de la Educación.

Jornada de 44 horas semanales.

El cargo se desempeñará en el Departamento de Construcción de Pruebas de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje de la Agencia de Calidad de la Educación.

**Objetivo del cargo**

Coordinar y/o liderar equipos de trabajo o proyectos. Diseñar y construir instrumentos de evaluación de aprendizajes referidos al currículum nacional y/o los estándares de aprendizaje, en el área de matemática. Apoyar la elaboración de los informes de resultados de las evaluaciones y de las orientaciones didácticas para los establecimientos educacionales.

**Descripción del Cargo**

Funciones del cargo:

- Coordinar y/o liderar proyectos específicos y actividades relacionadas con los objetivos del cargo.
- Elaborar especificaciones, revisar y/o elaborar ítems y pautas de corrección, ensamblar y/o revisar instrumentos, según estándares institucionales.
- Apoyar en el proceso de aplicación de instrumentos, proponer análisis de resultados y otros procesos relacionados, para recopilar evidencia que permita mejorar la calidad de los instrumentos de evaluación.
- Apoyar la generación y propuesta de contenidos para la elaboración de los informes de resultados de las evaluaciones y de las orientaciones didácticas para los establecimientos educacionales.
- Generar propuestas para innovar en la construcción de instrumentos de evaluación.

**Relaciones internas:** Transversal dentro de la División, División de Información a la Comunidad y División de Estudios.

**Relaciones externas:** Ministerio de Educación. Establecimientos Educacionales.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

**Formación Educacional**

Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad reconocida por el Estado y Ministerio de Educación o validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Carrera: Pedagogía en matemática.

**Especialización y/o Capacitación**

Diplomado, Postítulo o Magíster en Educación, preferentemente Evaluación de Aprendizajes o Medición Educacional.

Manejo de Evaluación de Aprendizajes y Construcción de Instrumentos.

Manejo del Currículum Nacional y de los Estándares de Aprendizaje.

Office usuario intermedio (Word, Excel y PowerPoint).

**Experiencia sector público / sector privado**

Experiencia profesional de al menos 5 años desde la titulación profesional (sin considerar práctica profesional), de docencia en Matemática en Enseñanza Media. Admisibilidad.

Experiencia de 3 años en coordinación académica o jefatura técnica.

**Competencias**

**Orientación a resultados:** Capacidad para lograr resultados y cumplir con las tareas asignadas dentro de los plazos establecidos, permitiendo el alcance de los objetivos de cada área. Planifica sus actividades para mantener altos niveles de rendimiento.

**Trabajo en equipo:** Capacidad para colaborar en equipos de trabajo y generar vínculos con el fin de lograr resultados y/o movilizarse hacia el cumplimiento de una meta común. Implica coordinación con funcionarios tanto de su misma área como de otras, respetando opiniones, contribuyendo al consenso y fortaleciendo el compromiso.

**Gestión de la calidad:** Habilidad para transmitir ideas, opiniones o información oportunamente a nivel formal e informal dentro de su ámbito de acción, generando redes y canales de información en la Agencia.

**Comunicación:** Capacidad para lograr resultados en base a estándares de calidad definidos por metodologías de trabajo que favorezcan la excelencia y precisión de los productos y servicios, gestionando procesos en base a la mejora continua.

**Creatividad e innovación:** Capacidad para proponer mejoras en los productos, servicios o metodologías que potencien el logro de los objetivos de la Agencia, ideando soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o enfrentar nuevos escenarios.

**Gestión de sí mismo:** Capacidad para realizar de forma autónoma las tareas inherentes a sus funciones y gestionar situaciones imprevistas y/o de urgente resolución, priorizando determinados cursos de acción de acuerdo a las alternativas y recursos disponibles.

**Flexibilidad y Adaptación al Cambio:** Es capaz de identificar y generar soluciones ante escenarios de cambio, promoviendo su adaptación y potenciando el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos.

**Contexto del Cargo**

Con la publicación de la Ley N.º 20529 se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar conformado por la Agencia de Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación.

La Agencia de Calidad de la Educación es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con consejo exclusivo, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación.

El Departamento de Construcción de Pruebas es el encargado de diseñar las evaluaciones nacionales regulares a las que se someterán todos los establecimientos educacionales del país reconocidos por el Estado, para efectos de evaluar los logros de aprendizaje de los alumnos, en función del grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje.

Entre sus funciones se encuentran:

- A.- Diseñar, implementar y liderar un sistema de generación, elaboración y perfeccionamiento de ítems para las pruebas en todas las áreas y niveles a evaluar del SIMCE regular (Lectura, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales), referidos a diversas áreas de aprendizaje conforme al Currículum Nacional y a los estándares de calidad definidos. Este sistema puede considerar tanto el desarrollo Interno como externo de ítems y debe contemplar la eventual liberación de ítems al público.
- B.- Velar por la calidad de los productos generados.
- C.- Llevar a cabo el proceso de corrección de preguntas abiertas, mediante personal interno o licitación.
- D.- Construcción de las pruebas SIMCE, desde la elaboración de especificaciones hasta la entrega de cuadernillos diagramados la Unidad de Operaciones de Campo y Logística, incluyendo entre otros procesos el pilotaje de los instrumentos.
- E.- Evaluación de procesos y productos asociados a la construcción de las pruebas SIMCE, para optimizarlos.
- F.- Entregar la información requerida para la comunicación y difusión de las evaluaciones y sus resultados.
- G.- Revisar y comentar los productos comunicacionales referidos a las evaluaciones SIMCE, en forma previa a su publicación.
- H.- Complementar y visar el Manual de Aplicación elaborado por la Unidad de Operaciones de campo y Logística.
- I.- Conformar equipos de trabajo, dividiendo las tareas del Departamento y articulando relaciones entre dichos equipos.
- J.- Generar, cuando corresponda, instancias de cooperación con las otras Secciones, Unidades, Departamentos y Divisiones de la Agencia.
- K.- Documentar en forma sistemática los procesos y procedimientos desarrollados en el Departamento.
- L.- Preparar y elaborar respuestas en relación a las solicitudes de información correspondientes a la Ley N° 20.285, que sean requeridas por la Unidad de Departamento.
- J.- Generar, cuando corresponda, instancias de cooperación con las otras secciones, Unidades, Departamentos y Divisiones de la Agencia.

K.- Documentar de forma sistemática los procesos y procedimientos desarrollados en el departamento.

I.- Preparar y elaborar respuestas en relación a las solicitudes de información correspondiente a la Ley 20.285, que sean requeridas por la Unidad de Transparencia de Departamento Jurídico.

M.- Todas las demás que le encomiende el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, de acuerdo a la normativa vigente y a las competencias respectivas.

### **Requisitos Generales**

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## **Criterios de Selección**

La evaluación será en etapas sucesivas y excluyentes:

- 1) Evaluación Curricular: Admisibilidad y filtro curricular (formación y experiencia laboral).
- 2) Prueba Técnica: Evaluación de conocimiento técnico.
- 3) Evaluación de Competencias: Entrevista psicolaboral.
- 4) Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección.

MATRIZ DE PUNTAJES POR ETAPA:

ETAP A	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PTJE. SUBFACT	P. MAX. FACTOR	P. MÍN. APROB	POND
1	Antecedentes Curriculares	Formación Educativa	Título profesional de acuerdo a las preferencias señaladas en el perfil.	10	50	25	30%
			Otros títulos profesionales.	3			
		Especialización	Posee Magister relacionado al área de trabajo (evaluación de aprendizajes, medición educativa o afín).	10			
			Posee diplomado relacionado al área de trabajo (evaluación de aprendizajes, medición educativa o afín).	7			
			Posee cursos de capacitación relacionados al área de trabajo (evaluación de aprendizajes, medición educativa, construcción de instrumentos o afín).	5			
		Experiencia Laboral	Experiencia profesional superior o igual a 8 años desempeñándose en aula.	15			
			Experiencia profesional igual o superior a 7 años y menor de 8 años desempeñándose en aula.	10			
			Experiencia profesional igual o superior a 5 años y menor de 7 años desempeñándose en aula.	5			
		Experiencia en Coordinación de Equipos o Proyectos	Experiencia igual o superior a 5 años en coordinación académica o jefatura técnica.	10			
			Experiencia igual o superior a 3 años y menor a 5 años en coordinación académica o jefatura técnica.	5			
			Experiencia menor a 3 años en coordinación académica o jefatura técnica.	0			
		Experiencia Laboral en ACE	Contar con al menos 2 años de experiencia en la Agencia de Calidad de la Educación y estar vigente al momento de la postulación.	5			
			Contar con menos de 2 años de experiencia en la Agencia de Calidad de la Educación.	0			

2	Prueba Técnica	Entre 100% y 80% de logro (respuestas satisfactorias).	15	15	10	20%
		Menor a 80% e igual o mayor al 60% de logro (respuestas satisfactorias).	10			
		Menor a 60% de logro (respuestas satisfactorias).	0			
3	Evaluación por Competencias	Candidato se ajusta al perfil del cargo.	15	15	10	20%
		Candidato se ajusta generalmente al perfil del cargo.	10			
		Candidato se ajusta parcialmente al perfil del cargo.	5			
		Candidato no se ajusta al perfil del cargo.	0			
4	Entrevista Apreciación Global	Presenta sobresalientes habilidades y competencias requeridas para el cargo.	15	15	10	30%
		Presenta adecuadas habilidades y competencias requeridas para el cargo.	10			
		Presenta mínimas habilidades y competencias requeridas para el cargo.	5			
		Presenta insuficientes habilidades y competencias requeridas para el cargo.	0			
<b>TOTAL</b>				<b>95</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Documentos requeridos para postular:

- CV Propio (formato libre). Indicar referencias de dos últimos trabajos.
- Copia Cédula Identidad.
- Copia de certificado que acredite nivel educacional (título profesional).
- Copia de certificados que acrediten estudios de capacitación, diplomados, postítulos y magister.

El proceso se desarrollará en dependencias que dispondrá la Agencia de Calidad de la Educación. Los resultados de cada una de las etapas se publicarán en la página web de la Agencia: [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl) y se comunicarán mediante correo electrónico a cada postulante.

En el caso que el/ la postulante no se presente a alguna de las etapas notificadas, se entenderá por desistido/a de participar en el presente proceso de selección.

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, título profesional o técnico
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- CV Formato Libre (Propio)

## Preguntas al Postulante

### Pregunta Nº 1

¿Describa su experiencia o conocimientos en evaluación de aprendizajes?

**Pregunta N° 2**

Indique sus años de experiencia en aula.

**Pregunta N° 3**

Comente acerca de su motivación para optar al cargo.

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	26/06/2018-09/07/2018
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	10/07/2018-31/07/2018
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	01/08/2018-03/08/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **09/07/2018**.

**Correo de Contacto**

[postula@agenciaeducacion.cl](mailto:postula@agenciaeducacion.cl)

**Condiciones Generales**

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los siguientes documentos:

1. Currículum vitae.
2. Fotocopia simple de certificado de título profesional o nivel de estudios correspondiente.
3. Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad.
4. Certificados de capacitación y estudios de postgrado.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar lo solicitado donde corresponda, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Para realizar el filtro curricular se consideran sólo los datos registrados en su currículum electrónico, siendo esta última información obligatoria, adicionalmente, para ponderar las experiencias de los postulantes se revisarán los cvs adjuntos.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.

Con el envío de su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las presentes pautas. Del mismo modo, cada postulante es responsable de revisar y mantener la casilla de correo electrónico registrada en el Portal, ya que ése es el medio oficial de contacto mediante el cual la Agencia de Calidad de la Educación se comunicará con él/ella.

Considerando las necesidades del Servicio y los requerimientos contingentes en materia de Dotación Institucional, la Agencia de Calidad de la Educación podrá ofrecer nuevas vacantes para este perfil, manteniendo las mismas condiciones contractuales y utilizando la base de postulantes del presente proceso de selección, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**